

Referencia de la parcela	Superficie expropiac.	Superficie ocupación tem.	Superficie ocupación camino	Propietario
0035	1431	0	0	Belmonte Castaño Luis
0036	1592	0	0	López Leonard
0037	1948	0	0	López Clemente Francis
0038	3912	0	0	López Clemente José
0039	1780	0	0	Caparrós Pérez Antonio
0040	1402	0	0	Simón Rodrigo María
0041	1250	0	0	Clemente Cáno Francisco
0042	427	0	0	Parra Rodríguez Ginés
0043	396	0	0	Simón Rodrigo María
0044	459	0	0	López Soler Ildelfonso
0045	1613	0	0	Jerez Collado Martín
0046	1000	0	0	Parra Rodríguez Ginés
0047	1300	0	0	Parra Rodríguez Ginés
0048	588	0	0	Costaño Cáno María
0049	1175	0	0	Crespo García Carmen
0050	1659	0	0	Crespo García Carmen
0051	101	0	0	Camino Vecinal
0052	150	0	0	Crespo Soler Rodrigo
0053	305	0	0	García González Manuel
0054	25	0	0	López Clemente José
0055	673	0	0	Aznar García Simón
0056	139	0	0	Crespo Soler Rodrigo
0057	12459	0	0	Jerez Collado Martín

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 2146/94).

Habiéndose aprobado inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de mayo de 1994, dicha Modificación Puntual se somete a información pública durante un mes, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 del R.D.L. 1/92 de 26 de junio.

Castellar, 26 de mayo de 1994.- El Alcalde, Antonio González Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 2224/94).

Don Manuel Caballero Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba).

HAGO SABER:

Que el 27 de junio de 1994, en sesión ordinaria, el Pleno de mi presidencia, aprobó, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el documento de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Adamuz resultante de la incorporación de determinadas alegaciones planteadas contra el documento aprobado inicialmente el 28 de diciembre de 1992.

Se abre, pues, nuevo período de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 114,1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, mediante la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y uno de los Diarios de mayor circulación de la provincia, a fin de que quienes así lo estimasen conveniente, pudieran presentar las reclamaciones oportunas en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado a partir del día hábil siguiente a aquel en que se produzcan cada una de las publicaciones en los Boletines Oficiales.

Adamuz, 28 de junio de 1994.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

ANUNCIO. (PP. 2283/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de junio último, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Manzana Comercial-Residencial del Plan Parcial de Ordenación del Sector Residencial 2 de las Normas Subsidiarias de esta ciudad, promovido por Sodestepa, S.L. y redactado por los Servicios Técnicos de Urbanismo; suspendiendo el otorgamiento de licencia de parcelación, edificación y demolición en las parcelas 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130 y 148 de la Manzana Comercial-Residencial.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría Municipal por cuantos se

consideren afectados y formular las observaciones y alegaciones pertinentes.

Estepa, 7 de julio de 1994.- El Alcalde, Jesús María Rodríguez Román.

ANUNCIO. (PP. 2284/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de junio último, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de los terrenos sitos en Camino del Pozo Nuevo y Carretera Estepa-El Saucejo, promovido por D. José Salas Machuca y redactado por el Arquitecto D. Alberto Fernández Machuca; suspendiendo el otorgamiento de licencias de demolición, construcción o derribo, en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría Municipal por cuantos se consideren afectados y formular las observaciones y alegaciones pertinentes.

Estepa, 7 de julio de 1994.- El Alcalde, Jesús María Rodríguez Román.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO

ANUNCIO.

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 30 de junio de 1994, al amparo de lo preceptuado en el artículo 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acordó revocar el acuerdo adoptado por el citado órgano municipal con fecha 17 de noviembre de

1993, relativo a la aprobación de las bases del concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, integradas en la Oferta de empleo público de esta Corporación Local para 1993, así como a la convocatoria de las pruebas selectivas correspondientes para las mencionadas plazas, públicas en el BOJA núm. 12 de 1 de febrero de 1994 y en el BOP núm. 83 del día 13 de abril de 1994.

Alcalá del Río, 5 de julio de 1994.- El Alcalde.

C.P. SAN JUAN BAUTISTA

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escalar. (PP. 1772/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de D. Agustín Sánchez Macías expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. San Juan Bautista.

El Repilado, 18 de mayo de 1994.- El Director, Angel Anarte Díaz.

I.B. LUIS CERNUDA

ANUNCIO de extravió de título de Bachiller. (PP. 2187/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Bachiller Elemental y Superior (Plan 1957) de Doña Isabel Peinado Bocanegra expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Luis Cernuda.

Sevilla, 27 de junio de 1994.- El Director, Antonio de la Cueva Spínola.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63